

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N.º 0005-2026-GRH

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º 005-2026/GOB.REG.HVCA

Siendo las 17:15 horas del día 14 de mayo del presente año, en los ambientes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica, se reunieron los miembros de la comisión presidido por el CPC. Cirilo TAIPE CHOQUE, en su calidad de presidente (titular), el Abog. David Oscar CEPIDA QUISPE, en su calidad de miembro 1 (titular) y el Abog. Cesar ENRÍQUEZ SOTO, en su calidad miembro 2 (titular); con la finalidad de absolver las impugnaciones presentados en la etapa de evaluación curricular del Proceso de Selección CAS N.º 0005-2026/GOB.REG.HVCA, conforme al cronograma establecido en las bases del presente proceso.

Por lo que, se procedió a analizar los documentos impugnatorios presentados por los siguientes postulantes, a las cuales se les comunico mediante llamada telefónico, y se procedió a constatar el reclamo de manera presencial junto a los postulantes:

1. VARGAS ÑAÑA ELIOT MAURICIO

Luego de la evaluación individual, conforme a los actuados se llega a la siguiente conclusión:

1. Respecto a la solicitud del Sr. **VARGAS ÑAÑA ELIOT MAURICIO**, se procedió a realizar una nueva evaluación a su hoja de vida documentada en presencia del postulante (acto que se deja constancia en la ficha de absolución de reclamo que firmó el interesado), donde se concluye, que la postulante efectivamente **no cumple con experiencia general y específica según las bases del presente proceso.** En consecuencia, la comisión evaluadora se ratifica y deniega su solicitud declarando como **DESCALIFICADO** al postulante, en la etapa de evaluación curricular del proceso de selección CAS N.º005-2026/GOB.REG.HVCA.

Siendo las 05:47 pm del mismo día, se concluye con la etapa de absolución de impugnaciones del Proceso de Selección CAS N.º 005-2026/GOB.REG.HVCA, pasando a firmar en señal de conformidad.

Atentamente;

LA COMISIÓN.

